



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40629/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 327/12; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 8 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 327/12 y, en consecuencia, otorgar la baja definitiva de la Prof. María Cristina FLÉXES, Leg. 19.290, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología de esa Facultad, a partir del 1° de agosto de 2012.

ARTÍCULO 2°.-La Prof. Flexes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1050